



PERMISO ADMINISTRATIVO A FRANCISCO SOLIS ORTIZ, AUXILIAR GRADO 16, EMS.

DECRETO N° 2448

CHILLAN VIEJO, 27 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 3329 del 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud presentada por **FRANCISCO SOLIS ORTIZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO:

AUTORIZA 1/2 día de Permiso Administrativo a **FRANCISCO SOLIS ORTIZ**, Rut [REDACTED] por el día 23/04/2021 Jornada PM, quedándole un saldo de 2 1/2 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal



27 ABR 2021